



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37727/2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 1 por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3/4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

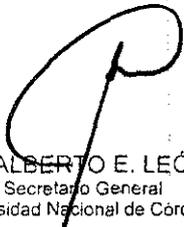
RESUELVE:

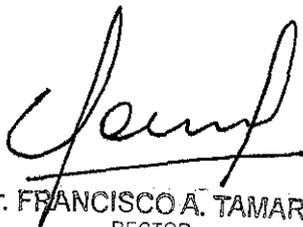
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 1 y, en consecuencia, aprobar un incremento de \$ 159.400,00.- (Pesos ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos) en el presupuesto destinado al Programa de Gratuidad de Doctorados correspondientes a docentes egresados en 2.013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1058